

IX CINCUENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA



PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO

Octubre 23-28 de 1942



No. de Orden: 14

INSTITUTO INTERAMERICANO
 DE
 ESTUDIOS MUNICIPALES

Autor
 Dr. JOSE E. PERDOMO

Ciudad de la Habana

240

AL PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO

ASUNTO:- Creación del "Instituto Interamericano de Estudios Municipales."

Por el Dr. José E. Perdomo.-

El Delegado que suscribe propone se adopten los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO:- Se crea un Organismo permanente de carácter interamericano, que tendrá por nombre "INSTITUTO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS MUNICIPALES". La sede de este Instituto radicará en la ciudad de América que oportunamente se designe. En la ciudad Capital de cada uno de los países que formen parte del Instituto, existirá una Oficina Recopiladora Nacional.

SEGUNDO:- Los Historiadores Municipales en los lugares donde existieren, y los Secretarios de la Administración Municipal donde el anterior cargo no exista, estarán obligados a remitir, a la Oficina Recopiladora Nacional, antes del 15 de Febrero de cada año, un informe o memoria de las actividades desarrolladas por la Municipalidad correspondiente durante el año inmediato anterior, destacando, especialmente, lo que a cultura, servicios públicos y urbanismo se refiere.

TERCERO:- La Oficina Recopiladora Nacional preparará y publicará una memoria con el resumen de las actividades desarrolladas por los Municipios que integren la Nación correspondiente. Una copia de esta memoria se enviará a la Oficina Central del Instituto, que, a su vez, preparará y editará una memoria relativa a las actividades de todas las organizaciones municipales de América.

CUARTO:- Las publicaciones de cada país se pondrán a disposición de los Ministerios o Secretarías del Estado que tengan a su cargo la instrucción o enseñanza pública. Las publicaciones que lleve a cabo la Oficina Central del Instituto se entregarán a las Universidades de cada país que forme parte del mismo, para distribuir entre los estudiantes de las

asignaturas "Gobierno Municipal" e "Historia de las Instituciones Locales".

QUINTO:- El Instituto realizará estudios e investigaciones relativas a las instituciones locales en América. Se estudiarán las instituciones locales antes del Descubrimiento, las instituciones coloniales y las instituciones creadas después de la independencia de los países de América.

SEXTO:- Se solicitará, de los Gobiernos respectivos, el apoyo económico necesario para la organización y sostenimiento del Instituto.

La Habana, Septiembre de 1942-

Dr. José E. Perdomo,
Delegado por el Municipio de
Cabaiguán (Las Villas, Cuba)